



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0019448/2011 por el cual el Dr. Emilio REDOLFI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en GEOTECNIA II (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar como Par Evaluador de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Privada Boliviana, en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, en el marco de ARCUSUR;

Que cuenta con el Visto Bueno del Sudirector del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Emilio REDOLFI (Leg. 21747) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en GEOTECNIA II (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 24/04/2011 y hasta el 28/04/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).



ep



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR J. J. TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000739 - T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA